



UNIVERSIDAD DE CUENCA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO
A GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

JULIO – 2014

Introducción:

Los cambios económicos, tecnológicos, sociales y culturales que se viven en nuestro país, crean nuevos retos a las instituciones de educación superior; uno de éstos, es la evaluación constante del impacto que en la sociedad tienen los procesos académicos, para ello es preciso la generación de estrategias para conocer el impacto de su acción y al mismo tiempo, identificar nuevas demandas formativas en cada una de las prácticas profesionales, todo ello con la finalidad de responder a las necesidades sociales.

El desarrollo de este proyecto pretende establecer un sistema permanente de seguimiento a egresados/graduados con el propósito de contar con información actualizada de estos. Esto permitirá a cada facultad analizar la información requerida para tomar decisiones institucionales.

El proyecto se la realizará en tres fases. En primera instancia se creará un reglamento interno de seguimiento a graduados y se realizará un levantamiento de la información relevante que necesite cada facultad, para después desarrollar el sistema mismo, Finalmente a través de una encuesta se recolectará la información que luego se participará a las facultades.

Justificación e importancia:

Desde hace varios años se ha venido fortaleciendo a nivel internacional la tendencia de evaluación de la actividad universitaria, como una forma de rendición de cuentas a la sociedad y a los gobiernos. En ese contexto, el seguimiento de egresados es un asunto de vital importancia para las universidades, ya que el desempeño profesional y personal de los egresados permite establecer indicadores con respecto a la calidad y eficiencia de las instituciones de educación superior.

Anteriormente, el seguimiento a graduados se limitaba a cuantificar diversos indicadores académicos y laborales. Esta información solía ser parcial e incompleta puesto que se basaba en información seleccionada a partir de la iniciativa particular de cada facultad.

En educación superior, los principios de las propuestas curriculares de gran parte de las carreras de interés público han comenzado también un proceso de revisión para armonizar los requisitos de egresamiento de los profesionales que se gradúan en las instituciones de educación superior. Se tiene entonces los siguientes artículos afines a este proyecto:

Art. 17.- De los programas y cursos de vinculación con la sociedad.- El Reglamento de Régimen Académico normará lo relacionado con los programas y

cursos de vinculación con la sociedad así como los cursos de educación continua, tomando en cuenta las características de la institución de educación superior, sus carreras y programas y las necesidades del desarrollo nacional, regional y local.

Art. 26.- Del sistema de seguimiento a graduados.- La SENESCYT diseñará los procedimientos necesarios para que las instituciones de educación superior instrumenten un sistema de seguimiento a los graduados, el cual será parte del SNIESE.

Art. 107.- Principio de pertinencia.- El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales: a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Art. 142.- Sistema de seguimiento a graduados.- Todas las instituciones del sistema de educación superior, públicas y particulares, deberán instrumentar un sistema de seguimiento a sus graduados y sus resultados serán remitidos para conocimiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) observa el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad de las instituciones de educación superior. De manera coordinada, el esfuerzo conjunto de todas las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Educación Superior está encaminado a garantizar la excelencia y pertinencia de la oferta académica. La evaluación y la acreditación con miras en la excelencia son procesos constantes y de aprendizaje permanente para todo el sistema.

De acuerdo al PNBV 2013-2017 se tienen los siguientes Objetivos, Políticas y Lineamientos afines al sistema de seguimiento.

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

4.4. Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad.

4.6. Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades

Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva

La transformación de la matriz productiva supone una interacción con la frontera científico-técnica, en la que se producen cambios estructurales que direccionan las formas tradicionales del proceso y la estructura productiva actual, hacia nuevas formas de producir que promueven la diversificación productiva en nuevos sectores, con mayor intensidad en conocimientos.

Planteamiento del problema

Un sistema de seguimiento a egresados/graduados permite, a través de diferentes herramientas como encuestas, entrevistas, etc., recabar información sobre la situación de los egresados/graduados de las instituciones de educación superior, a partir de lo cual se construye una base de datos con la información recolectada, la misma que puede ser considerada por la institución para la toma de decisiones en cuanto a los cambios de las mallas curriculares y la pertinencia de las carreras que se ofrecen; esta información también debe servir de nexo con el sector productivo.

De acuerdo con esto, las políticas de estado, la Ley Orgánica de Educación Superior LOES del año 2010, los organismos rectores de la educación superior como la SENESCYT, CEAACES y CES impulsan a las Instituciones de Educación Superior IES, a una permanente autoevaluación académica y administrativa y su perfeccionamiento en el proceso de formación estudiantil y docente permitiendo la articulación con los intereses del Estado reflejados en el Plan Nacional del Buen 2013-2017.

Dentro de este contexto la Universidad de Cuenca no cuenta con un medio adecuado para este fin, siendo necesario desarrollar un sistema de seguimiento y vinculación para los egresados/graduados.

Objetivo General

Implementar un Sistema de Seguimiento de Egresados/Graduados de la Universidad de Cuenca que permita establecer nexos oportunos y efectivos de comunicación para obtener, analizar, procesar y difundir información sobre la

situación personal y laboral de los egresados/graduados, su desempeño profesional, el grado de satisfacción de su formación profesional y los requerimientos de capacitación continua, servicios y bolsa de empleo, con el propósito de realizar los cambios y reformas que se consideren pertinentes para optimizar, fortalecer y asegurar la formación académica, vinculación con la sociedad y demás servicios que brinda la Universidad de Cuenca, contextualizado en las condiciones del mercado laboral.

Objetivos específicos

- Institucionalización del reglamento del sistema de seguimiento a graduados enmarcado en la carta base del CEAACES.
- Levantamiento de la información relevante de los egresados/graduados de la Universidad de Cuenca.
- Diseño, desarrollo e implementación del sistema de seguimiento a egresados/graduados.

Actividades:

Actividad	Inicio-Fin	Indicador	Responsable(s)
Creación del Reglamento de seguimiento a graduados	30-06-2014 15-07-2014 (2 semanas)	Reglamento aprobado	Ana C. Salazar, Fernanda León Mario Peña Asesor Dr. Francisco Piedra
Recolección de requerimientos de las facultades	25-06-2014 25-07-2014 (1 mes)	Número de facultades visitadas	Mario Peña Fernanda León Mayra Caguana
Análisis de los requerimientos y propuesta técnica del sistema	07-07-2014 27-07-2014 (3 semanas)	Propuesta técnica del sistema	Mario Peña Mayra Caguana
Desarrollo e implementación del sistema	21-07-2014 26-09-2014 (10 semanas)	Número de herramientas implementadas	Mayra Caguana Mario Peña DDI
Prueba piloto y correcciones del sistema	15-09-2014 03-10-2014 (3 semanas)	Prueba piloto satisfactoria	Mayra Caguana Mario Peña DDI
Lanzamiento del sistema	06-10-2014 10-10-2014 (1 semana)	Lanzamiento oficial	Rector Vicerrectora, Unidad de comunicación y DVS
Gestión del sistema y retroalimentación	06-10-2014 28-11-2014	Número de facultades satisfechas	Mayra Caguana Mario Peña DVS

Cronograma:

Actividades	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Creación del Reglamento de seguimiento a graduados	■					
Recolección de requerimientos de las facultades	■	■				
Análisis de los requerimientos y propuesta técnica del sistema		■				
Desarrollo e implementación del sistema		■	■	■		
Prueba piloto y correcciones del sistema				■	■	
Lanzamiento del sistema					■	
Gestión del sistema y retroalimentación					■	■

Procedimiento para la implementación de un Sistema de seguimiento a graduados.

- Requerimientos específicos de información.- Datos por cada una de las facultades, según los requerimientos que creen sean convenientes.
- Evaluación de los requerimientos.- Separar las necesidades genéricas de las específicas.
- Establecimiento de procedimientos y políticas de Gestión.- Procesos estandarizados de cómo se debe realizar el levantamiento, análisis, almacenamiento y distribución de la información.
- Levantamiento de la información.- Mediante una encuesta a través del internet, una sola primera vez y que para un futuro se pueda realizar cambios.
- Almacenamiento y creación de una cuenta.- Recepción de los datos de los graduados/as, en una base de datos manejada por los técnicos.
- Distribución de la información/datos.- Entrega de la información/datos a las facultades cuando lo requieran.
- Socialización de la información.- Difusión de los resultados, en la página de la Universidad, en las facultades, bolsas de empleo, Etc.
- Retroalimentación.- hacer observaciones al sistema en busca de establecer una mejora continua.

Finalmente se anota que este es proyecto prioritario que debe contar con el apoyo de las autoridades de las facultades, por lo que las comisiones conformadas para este trabajo deben tener una asignación de horas, manteniendo las mismas personas que ya están en las comisiones conformadas en cada facultad.

La DVS se compromete a elaborar un borrador de reglamento del sistema de seguimiento a graduados enmarcado en la carta base del CEAACES, además elaborará una propuesta conceptual sobre el sistema y un cronograma de trabajo para ir cumpliendo plazos que garanticen el logro de resultados.

